



FONDOS
INTERNACIONALES
DE INDEMNIZACIÓN
DE DAÑOS DEBIDOS
A CONTAMINACIÓN
POR HIDROCARBUROS

IOPC/2014/Circ.4	
4 de febrero de 2014	
Fondo de 1992	•
Fondo Complementario	
Fondo de 1971	

Cursillo de los FIDAC de 2014

El Director tiene el placer de anunciar que el cuarto cursillo anual de los FIDAC tendrá lugar del lunes 7 de julio al viernes 11 de julio de 2014 en Londres.

Al igual que los cursillos anteriores, el programa cubrirá todos los aspectos relativos a la labor de los FIDAC e incluirá ejercicios prácticos sobre la base de un siniestro hipotético y el subsiguiente proceso de presentación de reclamaciones. El cursillo, que cuenta con el apoyo de la Organización Marítima Internacional (IMO), la Asociación Internacional de Armadores Independientes de Petroleros (INTERTANKO), la Cámara Naviera Internacional (ICS), el International Group of P&I Associations y la International Tanker Owners Pollution Federation Ltd. (ITOPF), también ofrecerá a los participantes la oportunidad de entender las relaciones y los objetivos comunes de todas las partes interesadas que son de particular importancia en siniestros en los que se ven involucrados buques tanque en los que operan los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992.

El cursillo cuenta con un máximo de 10 plazas. Las candidaturas para participar deberán ser presentadas directamente por los gobiernos de los Estados Miembros del Fondo de 1992 y han de ir acompañadas del currículum vitae del participante y el formulario de presentación de candidaturas debidamente cumplimentado. Si bien la Secretaría no exige a los candidatos conocimientos o experiencia específicos, claramente el programa beneficiará más a los candidatos que estén plenamente involucrados y demuestren un profundo interés en la aplicación práctica de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992. Se espera que los Estados Miembros que decidan nominar a un candidato se cercioren de que así sea. En el caso de que el número de candidaturas recibidas sobrepasase el número de plazas disponibles, la Secretaría de los FIDAC se encargaría de seleccionar a los candidatos, teniendo en cuenta un equilibrio razonable en materia de representación geográfica.

Con respecto a los mecanismos de financiación, los participantes en el cursillo deberán sufragar sus propios gastos o contar con el apoyo de sus respectivos gobiernos, a fin de evitar consecuencias presupuestarias para el Fondo de 1992.

La Secretaría lamenta no poder ayudar a los candidatos aceptados a obtener visados de entrada al Reino Unido. No obstante, la Secretaría de los FIDAC expedirá una invitación oficial a participar en el cursillo a los candidatos seleccionados, que podría ayudar a obtener un visado.

Puesto que el cursillo se impartirá exclusivamente en inglés, se espera que los participantes estén plenamente familiarizados con el idioma y sean capaces de expresarse con fluidez.

El plazo para la presentación de las candidaturas termina el **viernes 14 de marzo de 2014** y se prevé que se tome una decisión respecto de la selección de los candidatos a finales de marzo. Las candidaturas deberán ir dirigidas al Director de los FIDAC y se han de enviar por correo electrónico a emer_padden@iopcfund.org. Por favor, asegúrese de que las candidaturas enviadas por correo electrónico han sido debidamente validadas por el Gobierno en cuestión.

Se adjunta a la presente una copia del programa del cursillo (puede estar sujeto a modificaciones). El formulario de presentación de candidaturas puede descargarse en www.fidac.org y cumplimentarse electrónicamente.

* * *

ANEXO

Cursillo de los FIDAC
Lunes 7 de julio - viernes 11 de julio de 2014

PROGRAMA

Módulo	Tema
1	Introducción al régimen internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos i) Evolución histórica y ámbito de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo (a partir del siniestro del <i>Torrey Canyon</i>) ii) Protocolos y enmiendas a los Convenios a lo largo del tiempo
2	Comportamiento y efectos de los hidrocarburos y opciones de respuesta y su influencia i) Fuentes y causas de la contaminación por hidrocarburos (perspectiva general y derrames no causados por buques) ii) Efectos ambientales y económicos de la contaminación por hidrocarburos iii) Lucha contra los derrames de hidrocarburos
3 3.1	Régimen P&I <i>International Group of P&I Associations</i> i) La función del International Group of P&I Associations ii) Reaseguro, Lloyd's, etc.
3.2	<i>P&I Club con base en Londres perteneciente al International Group</i> i) Protección e indemnización y garantías (concepto de mutualidad, cobertura del Club, Tarjetas Azules, etc.) ii) La función de los representantes (red de representantes) y propietarios
4	International Tanker Owners Pollution Federation Ltd (ITOPF) – La labor de los inspectores y expertos sobre el terreno i) La función de los expertos tales como ITOPF sobre el terreno ii) Perfiles de los países / Recursos y capacidades a nivel nacional
5	Organización Marítima Internacional (OMI) i) La función de la OMI en el transporte marítimo ii) Otros convenios de la OMI relativos a la contaminación: Convenio MARPOL, Convenio de Cooperación, Convenio de Limitación de la Responsabilidad, Convenio sobre el Combustible de los Buques y Convenio SNP
6	Cámara Naviera Internacional (ICS) i) La función y la labor de la ICS y las asociaciones nacionales de propietarios de buques ii) Perspectiva de la ICS sobre cuestiones normativas relativas al régimen de indemnización / los FIDAC

7	Asociación Internacional de Armadores Independientes de Petroleros (INTERTANKO) i) La función de INTERTANKO ii) Perspectiva de los armadores de petroleros respecto de la prevención de la contaminación
8	La función de la Secretaría i) Panorama general de la Secretaría ii) Cómo trabajamos con los Estados Miembros
9	Afiliación y contribuciones i) Informes sobre hidrocarburos ii) Administración de las contribuciones
10	Tramitación y evaluación de reclamaciones i) Tipos de reclamaciones ii) Admisibilidad y razonabilidad iii) Preparación y presentación de una reclamación
11	Indemnización en la práctica i) Consideraciones jurídicas ii) Ejercicio
11	Debate y recapitulación
